



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 210 Fecha (dd/mm/aaaa): 12/12/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2016 00310 00	Verbal Sumario	ELSA BARRIOS VALENCIA	HERNAN DARIO MONTES ESPINOSA	Auto de Tramite PONGASE en conocimiento de la parte interesada a través del correo electrónico gpatrizp@hotmail.com la certificación expedida por la secretaria general de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	09/12/2022		
68001 31 10 006 2018 00107 00	Ejecutivo	NORMA SIRLEY YUSTY BLANCO	ALEXANDER GARCIA SANCHEZ	Auto de Tramite la actora actúa en nombre propio la terminación del proceso por pago de la obligacion, se le requiere para que la petición referida se allegue debidamente autenticada ante Notaría,	09/12/2022		
68001 31 10 006 2018 00446 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	TRINIDAD MARIA CURCIO MERCADO	Auto Aprueba Partición Se aprueba el trabajo de partición	09/12/2022		
68001 31 10 006 2021 00144 00	Verbal	MARIA PRAXEDIS RUEDA SANABRIA	ROBINSON LOZANO LUNA	Auto de Tramite Se pone en conocimiento de colepsniones el numero de la cuenta en la cual debe realizar las consignaciones	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00093 00	Ejecutivo	DIANA ROCIO MENDEZ MARTINEZ	JHON JAIRO PARRA BARRERA	Sentencia Proceso Ejecutivo Se ordena seguir adelante la ejecución, se ordena presentar liquidación del crédito	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00166 00	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUGENIA ARDILA PEREZ	MARIA CELINA JEREZ	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de las excepciones, no se repone el auto requerido, se requiere de conformidad con el numerla 1 del art. 317 del C.G:P.	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00314 00	Ejecutivo	MARGELY EDITH CASTIBLANCO DURAN	PABLO VICENTE VESGA CALDERON	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de las excepciones presentada ppor la parte demandada	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00341 00	Verbal	JACKELINE QUINTERO ABELLO	WALTER RAUL FIGUEROA MERCED	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 13 de enero del año 2023 a las 10 de la mañana para llevar a cabo las audiencias del 372 y 373 del C.G:P.	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00409 00	Ordinario	MARIA ALEJANDRA BERNAL PEÑA	CARLOS ARTURO BERNAL CASTRO Q.E.P.D.	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento de las partes, se procede al archivo	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00461 00	Ordinario	YULIANNYS RIVERO ORTIZ	BRAYAN STIVEN LAGUADO MANTILLA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene notificado por conducta concluyente al señor Devis Luis perez Duran, se corre traslado de la demanda por 20 días	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00509 00	Jurisdicción Voluntaria	AZUCENA BAUTISTA JAIMES	NICKOL DAYANA AGUILAR CALDERON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día jueves 12 de enero del año 2023 a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia de conformidad con el art. 579 del C.G.P.	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00523 00	Ejecutivo	SANDRA MILEMA GUTIERREZ ORTIZ	JAVIER ALFONSO PRADA JAIMES	Auto de Tramite eniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial, se ordena devolver la presente demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, adelantada por la Señora SANDRA MILENA GUTIERREZ ORTIZ, en contra del Señor JAVIER ALFONSO PRADA JAIMES, a la Oficina Judicial, para que sea repartida entre los demás Juzgados de Familia de Bucaramanga. Líbrese oficio	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00531 00	Ordinario	JHON EDWIN SAENZ	GABRIEL FRANCO CASTILLO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no ser subsanada debidamente, se ordena su archivo	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00534 00	Ordinario	JOSEFA PEDRAZA SOLANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WUILMER ANIBAL PARADA ORTEGA Q.E.P.D.	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	09/12/2022		
68001 31 10 006 2022 00536 00	Verbal	ELSA ESCOBAR GAMBOA	ALDRIN DARIO ESPINOSA MERCHAN	Auto de Tramite Se devuelve la demanda a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida nuevamente por cuanto en este juzgado ya se conocio el proceso	09/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

BETHY SOFIA PEÑALOZA SANABRIA
SECRETARIO